DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

INFORME DE RIESGO No. 070 AI - 04

Bogotá D.C., Octubre 1 de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
Беранашенно		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Vaupés	Mitú						Gran Resguardo Oriental del Vaupés	
	Carurú						Oriental del vaupes	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	X	Afrodescendientes		Otra población	X
del Vaupés, de que constituyen	las cuales ı el Gran I	ersonas que habitan los m 16.000 son indígenas de l Resguardo Oriental del V nidades indígenas asentad	os pueblos (/aupés. La	Cubeo, Siriano, Wana población en mayor	no y Desano situación de

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Desde febrero de 2004 en desarrollo de la Política de Seguridad Democrática, la Fuerza Pública con el propósito de reinstaurar la soberanía y autoridad del Estado hace presencia en los municipios de Carurú y Taraira en el departamento del Vaupés cuyos territorios son controlados desde tiempo atrás y en forma casi hegemónica por el frente 1º "Armando Ríos" de las FARC.

Las acciones de la Fuerza Pública para recuperar militarmente el territorio y las restricciones y controles que se han implementado sobre el ingreso, salida y circulación de las personas, la carnetización de la población, el registro de quienes ingresan o salen del casco urbano de la capital Mitú, las restricciones y controles a la circulación de bienes y víveres indispensables, y el severo control sobre los combustibles para combatir las actividades relacionadas con el procesamiento de

coca, han resentido el dominio territorial y el control social que venía ejerciendo las FARC en la región.

La situación descrita habría motivado a las FARC a retomar la iniciativa para enfrentar la acción del Gobierno y en ese contexto se estaría presentado un minado indiscriminado del territorio para impedir la movilidad de la Fuerza Pública, afectando particularmente las trochas y caminos que usan la comunidades indígenas para atender sus cultivos y desarrollar sus actividades cotidianas. También son recurrentes los hostigamientos en el casco urbano de Mitú particularmente sobre el sector Mitú Cachivera y recientemente contra el puesto de Policía ubicado en el casco urbano de Carurú, sobre este último poblado se teme un ataque indiscriminado que comprometería la vida e integridad de sus habitantes. Adicionalmente, para las FARC resulta de vital importancia ejercer el control sobre la vía fluvial que representa el río Vaupés, eje articulador y de movilidad para el control del territorio y de la población del departamento.

En el contexto descrito se estima factible la ocurrencia de violaciones masivas a los derechos fundamentales de la población civil como consecuencia de nuevos hostigamientos y ataques indiscriminados de las FARC en el casco urbano de Mitú y contra el casco urbano de Carurú, de accidentes con victimas fatales (especialmente población indígena) por causa de minas antipersonales, del agravamiento en los mecanismos de intimidación y control social que la guerrilla impone a los habitantes de la región, de homicidios selectivos , atentados contra la libertad personal y la integridad física de personas civiles, desplazamiento y reclutamiento forzado de población civil.

2.	GRUPOS	ARMADOS ILE	GALES E	EN LA ZONA				
	FARC	X	ELN		AUC		OTRO:	
3.	3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
	FARC	X	ELN		AUC		OTRO:	
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.								
• • • • •	 (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre) ◆ AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado-accidentes por minas y/o armas trampa-enfrentamientos con interposición de población civil) ◆ UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL 							
5. •	5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS: • A LA VIDA							

A LA INTEGRIDAD PERSONAL

- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Su frontera internacional con Brasil, la condición selvática de su territorio y el abandono histórico de su población (principalmente indígena) por parte del Estado determina sobre el departamento del Vaupés, un interés estratégico para las FARC que durante muchos años han ejercido sobre él un dominio casi absoluto. Su aprovechamiento como zona de retaguardia y de captación de cuantiosos recursos derivados de los cultivos y procesamiento de la hoja de coca se complementa con la inexistencia de vías terrestres y la posibilidad casi exclusivamente fluvial para movilizarse al interior del Departamento. Estás, son entre otras, las condiciones que han motivado y facilitado a las FARC implantarse y ejercer un dominio casi absoluto sobre su territorio.

El río Apaporis que en su recorrido hacia la frontera con Brasil define los limites con los departamentos del Caquetá y del Amazonas cruzando territorios selváticos , y el Río Vaupés que desde la parte central atraviesa hacia el oriente el departamento introduciéndose en territorio de la vecina república del Brasil, son corredores fluviales de gran valor estratégico para el proceso de incursión, implantación y ejercicio del dominio territorial sobre el Departamento del Vaupés por parte de las FARC con el frente 1º Armando Ríos, En el territorio del Vaupés se han establecido extensos cultivos de Coca y desarrollado importantes circuitos económicos ilegales relacionados con el Narcotráfico de los cuales las FARC obtienen cuantiosos recursos para financiar la guerra.

Inicialmente (1982 – 1986) la relación de las FARC con la población civil se construyó sobre formas de control no violentas que favorecieron un escenario de convivencia en el que la presencia del actor armado era tolerada y aceptada por la población, desarrollando incluso elementos de cooperación sobre imaginarios de legitimación social. Sin embargo a partir de 1986 Las relaciones FARC – población civil cambian, pues en el contexto de las fracasadas negociaciones iniciadas por el Gobierno Betancur con la insurgencia, las FARC desarrollan una estrategia dirigida a demostrar su capacidad militar atacando poblaciones, realizando secuestros, hostigando a la fuerza publica y asesinando civiles que consideraran contrarios a sus intereses. A propósito de lo referido en 1986 se presenta el primer hostigamiento al Comando de Policía de Mitú (acción relevante por ser Mitú, capital de departamento). Para el periodo 1989 -1992 el conflicto armado en el departamento no presenta situaciones de agravamiento, sin embargo a partir de 1993 el desplazamiento forzado de población civil comienza a evidenciar la degradación del conflicto así, el reclutamiento forzado de civiles, la imposición de normas para regular la vida cotidiana de la población civil, la imposición de contribuciones forzadas a los habitantes, los impuestos sobre el cultivo y la comercialización de la coca y la intervención sobre la vida local, son los nuevos parámetros que determinan las relaciones

entre la insurgencia y la población.

Desde el año 1997 en el Departamento del Vaupés se registra un control y dominio hegemónico por parte de las FARC sobre todos los circuitos económicos que se desarrollan en el departamento sobre el cultivo, la producción y comercialización de la Coca. El interés estratégico de las FARC sobre la región se orienta hacia la consolidación y defensa de un territorio que representa en una dinámica que involucra a la población civil, quizás las mas importante fuente de recursos financieros para la guerra, ello explica los proyectos viales que desarrollaron las FARC para comunicar a San José del Guaviare con el Brasil pasando por Miraflores y Mitú. El punto mas alto de la acción insurgente estaría representado por la toma guerrillera de la capital Mitú en noviembre de 1998, periodo de negociaciones en la Zona de Distensión localizada en el Caguán, tras cuyo rompimiento la guerrilla fortalece su presencia en el Departamento del Vaupés extendiendo su presencia a zonas indígenas que aun permanecían por fuera del conflicto y agravando el uso de la violencia contra la población civil, como recurso estratégico para mantener dominio territorial y el control sobre la población, asegurando el dominio sobre las áreas de cultivos ilícitos y preservando el control sobre las fuentes de finanzas que provienen del cultivo, producción y comercialización de la Coca, a diciembre de 2002 el área de cultivos ilícitos en Vaupés se estimaba en 1485 hectáreas, la mayor extensión de cultivos ilícitos estaría en el municipio de Carurú con cerca de 1100 hectáreas, seguido por el municipio de Mitú con cerca de 300 hectáreas.

Los años 2001, 2002 e inicios del 2003 significan para el Departamento del Vaupés un periodo de "relativa y tensa calma" que respondería al repliegue táctico de las FARC para aguantar conservando sus fuerzas, la iniciativa que desarrolla el gobierno del Presidente Uribe en el marco de la política de seguridad democrática. En el mes de Mayo de 2003 Tropas del Batallón de Contraguerrillas No 17 destruyen varias trampas explosivas instaladas por las FARC en el sector rural, en este mes las FARC asesinan a Efraín Perilla Tiquaque, retienen al candidato a la gobernación Jairo Galvis junto con su hija menor de edad y secuestran a John Alexander Alemán Ramírez, en el mes de Junio de 2003 se presenta por parte de las FARC la retención en el sector de Bocas del Yi - Mitú, de una misión humanitaria integrada por funcionarios de la Defensoría del Pueblo, y en un accidente con minas antipersonales resulta lesionado el indígena Moisés Neira. En el mes de Julio un nuevo accidente por minas deja herido al soldado Luis Aquiar Guzmán del Ejercito Nacional, entre los meses de agosto y septiembre se registra la desactivación por la FF.MM de varios campos minados que tenían confinados en sus viviendas a la población civil, en los meses de octubre y diciembre las FARC desarrollan varios hostigamientos con explosivos sobre los sectores de Mitú Cachivera, el Recuerdo y doce de Octubre, también se presentan dos accidentes con minas uno que arroja como saldo un soldado muerto y dos heridos y otro en el que resulta herido el civil Fabio Guzmán Pérez.

En el 2004 el uso sistemático de la violencia contra la población civil persiste; la Fuerza publica continua encontrando y neutralizando campos minados en el sector de Mitú Cachivera, en el refugio en cercanías de la trocha vía Vaupés, en los caminos que conducen a las chagras indígenas, en un sector conocido como Caño Hormiga y, en un sitio conocido como la isla del amor, en el área de Querarimiri, sobre la vía Carurú - Miraflores (Guaviare); en los accidentes con minas resultó herido el civil Angel Portura Agudelo y los soldados José Orlando Reina y Giovanni Torres Sanchez y muerto el

Sede Central: Calle 55 No. 10-32
Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300
Bogotá, D.C., Colombia
e-mail: sat@defensoria.org.co

soldado German Camargo Alarcón; también se han presentado hostigamientos con pipetas cargada de explosivos por parte de las FARC sobre el barrio 12 de Octubre y el sector de Mitú Cachivera; y, en el mes de abril las FARC interceptaron a una comisión en la que participan varias instituciones del Estado y hurtan una lancha de propiedad de la defensoría del Pueblo en que se movilizaban, también han realizado hostigamientos contra el cuartel de la policía de Carurú y en el mes de Junio se presentó un combate con la fuerza publica en el sector de Querarimiri, municipio de Mitú.

La situación que viven las comunidades indígenas y no indígenas que habitan el departamento del Vaupés podría definirse como un confinamiento forzado tanto por efectos del conflicto que les impide atender sus labores agrícolas por el minado de las áreas rurales, como también por el aislamiento a que históricamente han estado respecto al desarrollo económico, social y político del país, situación especialmente evidenciada en la carencia absoluta de vías de comunicación terrestre que permitan la comunicación de esta región con el centro del país o con los diferentes polos de desarrollo económico del mismo. La situación de confinamiento se ve agravada por el encarecimiento (hasta de mas del cien por ciento) en los alimentos y artículos de primera necesidad dado los altos costos que implica su transporte por vía aérea.

Sin embargo la mayor preocupación estaría dirigida a la situación de los pueblos indígenas que constituyen el Resguardo Oriental del Vaupés, pues según el informe "La Agonía del Jaguar" de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, estas comunidades entre 1997 y 2003, habrían sufrido amenazas de muerte contra siete de sus lideres, la desaparición forzada de otro, el homicidio de 15 indígenas, la tortura contra otros tres, el reclutamiento de cuatro menores y el fallecimiento de otros tres indígenas como consecuencia de minas antipersonales. El impacto de esta violencia homicida contra Pueblos Indígenas es aun mayor por el proceso de exterminio de que han sido victimas históricamente y por la baja densidad poblacional que hoy representan, pero también por que basándose su cultura en la tradición oral, la muerte de un anciano o de un líder representa la pérdida importantes e irrecuperables fundamentos de la cosmología y cosmogonía de estos pueblos.

Tal como puede apreciarse en la situación descrita, a pesar de que la Fuerza Pública desde el mes de Febrero de 2004 hace su arribo a los municipios de Carurú y Taraira, y que en el marco de la política de seguridad democrática y en desarrollo del plan patriota se han adoptado medidas de control sobre el territorio y la población del departamento del Vaupés, la acción insurgente no cede y por el contrario presenta una dinámica en la cual la intensificación de las acciones contra la población civil hace prever la ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos, especialmente contra la población indígena y los habitantes de los cascos urbanos de Mitú y Carurú. En el contexto descrito es previsible la ocurrencia de accidentes con lesionados y victimas fatales por campos minados, por las acciones de hostigamiento que las FARC puedan realizar contra los cascos urbanos de Caruru y Mitú, por posibles combates con interposición de población civil, ocurrencia de homicidios selectivos, reclutamiento forzado, desplazamiento forzado de población civil, entre otros. El nivel de riesgo para la población civil se valora como Alto.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	MEDIO X	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación del Vaupés

Alcaldías de Mitú y Carurú Vicepresidencia de la República Red de Solidaridad Social Ministerio de Defensa

Ministerio del Interior y Justicia - Dirección de Etnias-

FUERZA PÚBLICA:

■ EJERCITO: IV División

Batallón Contraguerrilla N° 32 "Libertadores de la Uribe"

Batallón de Fuerzas Especiales Rurales N° 4

Brigada XXVI de Selva

ARMADA NACIONAL

■ FUERZA ÁEREA:

POLICIA NACIONAL: Comando de Policía del Guaviare

RECOMENDACIONES

Se solicita al CIAT emitir la Alerta Temprana correspondiente e instruir a las autoridades para que se adopten las medidas necesarias para disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo. En particular

- Que las autoridades civiles (Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y Justicia Dirección de Etnias, Vicepresidencia, Gobernación del Vaupés, y Alcaldías de Mitú y Carurú) y militares (IV División, Brigada XXVI, Batallón Contraguerrilla 32, Batallón de Fuerzas Especiales Rurales N°4), coordinen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la población civil en el departamento y brindar protección a los habitantes de las cabeceras municipales de Mitú y Carurú frente a eventuales ataques u hostigamientos de las FARC. Y para desarrollar una campaña de información sobre campos minados y coordinar la erradicación de los mismos.
- Que se construya de manera concertada con las comunidades indígenas un plan integral de prevención que contemple las acciones necesarias para la señalización, el desminado, y para evitar la siembra de minas en áreas en zonas del resguardo, para retornar la plena seguridad a los caminos y vías rurales, para evitar el reclutamiento de indígenas, para proteger la vida, la integridad, la cultura y la autonomía de estas comunidades y de sus miembros.
- Que las Autoridades Departamentales y la Red de Solidaridad Social diseñen un plan para brindar asistencia humanitaria de emergencia en caso de un desplazamiento u otro tipo de afectación a las comunidades indígenas y población civil en general.

- A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia para que en el marco de los objetivos propuestos en el componente de protección a los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos de la política nacional de derechos humanos, diseñe estrategias para brindar protección a las autoridades y líderes indígenas.
- Implementar un Plan de Prevención de accidentes con minas antipersonal en coordinación con el Observatorio de Minas de la Vicepresidencia y la gobernación del departamento de Vaupés.

DANIEL MEDINA GONZALEZ.

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo De la población Civil como Consecuencias del Conflicto Armado. Director del SAT